

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.-

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1648/98, referente a la prórroga de adscripción de la oficial mayor -interina- de la Morgue Judicial, doctora María Inés Baigorri, al Juzgado Federal de La Rioja.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION